

LA CNMV AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE SIEMENS GAMESA FORMULADA POR SIEMENS ENERGY

7 de noviembre de 2022

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Gamesa) formulada por Siemens Energy Global GMBH & CO. KG (sociedad del grupo Siemens Energy).

La oferta se dirige al 100% del capital social de Gamesa compuesto por 681.143.382 acciones de 0,17 euros de valor nominal cada una, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil. De la oferta se excluyen 456.851.883 acciones, representativas del 67,07% del capital que pertenecen al oferente y se encuentran inmovilizadas, por lo que la oferta se extiende a la adquisición de 224.291.499 acciones (32,93% del capital).

El precio de la oferta es de 18,05 euros por acción y, aunque no resulta preciso por tratarse de una oferta de tipo voluntario, se considera suficientemente justificado a efectos de lo previsto en el artículo 130 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. La CNMV, en su análisis, ha tenido en cuenta a este respecto el informe de valoración presentado por el oferente y su actualización. Adicionalmente, ha recibido asesoramiento externo que, en su análisis, ha concluido que su rango de valoración se encuentra alineado con el del informe preceptivo aportado por el oferente.

La efectividad de la oferta no está sujeta a ninguna condición.

Siemens Energy exigirá la venta forzosa o *squeeze-out*, que conllevaría la exclusión de negociación de Gamesa, si se cumplen los requisitos para ello. En caso contrario, y si el oferente alcanza al menos el 75% del capital, promoverá la exclusión mediante el procedimiento de exclusión con excepción de opa del artículo 11.d) del RD de opas.

En garantía de la operación se han presentado avales y un depósito por importe total de 4.048.461.556,96 euros.



El plazo de aceptación será de 36 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación por el oferente del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.